COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP N° 38/2016
"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS"

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en el Salón Auditorio del Centro Financiero N°4 del Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avenida Gral. Aquino N° 1792, siendo las ocho horas del día veintidós del mes de junio del año dos mil dieciséis, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 358 de fecha 07 de junio de 2016, integrado por los Señores Oficiales Superiores, Subalternos y Sub Oficiales, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en la Contratación Directa FAP N° 38/2016, para la "Adquisición Productos de Papel, Cartón e Impresos", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

- TCnel	DCEM	PATRICIO RENAN BOGADO MILICHI	Presidente
- Tte1°	AVL	EDER GAMARRA BRITEZ	Miembro
- Tte	AVL	JUANA ESTELVINA VALENZUELA ROMERO	Miembro
- SOP	MAM	MARIO BARRIOS ROA	Miembro
- S1°	AVC	JOSE ISIDRO VECCA ALVARENGA	Miembro

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, expresa que para el presente llamado se procedió a lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/09, por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga en la fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se reúne el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 para evaluar la adjudicación.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos, del siguiente oferente:

- MULTIMERC S.R.L.
- MOLMAN S.A.
- PAPELERA GUAIRA S.A.

Los miembros del Comité de Evaluación proceden a la evaluación de la oferta conforme se describe a continuación:

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP N° 38/2016
"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS"

OFERENTES	DOCUMENTOS			
	Poder Suficiente	**Garantía de Mantenimiento de Ofertas**	**Formulario de Oferta debidamente firmada y completada.**	**Artículo 40 y 20 de la Ley 2051/03.**
MULTIMERC S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
MOLMAN S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
PAPELERA GUAIRA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De conformidad a la Carta Invitación del llamado de referencia, el oferente **MULTIMERC S.R.L., MOLMAN S.A., PAPELERA GUAIRA S.A.**, reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y está calificada para ser evaluada; por tanto, se concluye que: "**CUMPLEN**".

A continuación se procede a verificar los documentos Legales de los oferentes **MULTIMERC S.R.L., MOLMAN S.A., PAPELERA GUAIRA S.A.** conforme se describe:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**MULTIMERC S.R.L.**	**MOLMAN S.A.**	**PAPELERA GUAIRA S.A.**
***a)* Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "*w*", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP Nº 38/2016
"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS"

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	MULTIMERC S.R.L.	MOLMAN S.A.	PAPELERA GUAIRA S.A.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	Cumple	Cumple

III. Otros documentos.	MULTIMERC S.R.L.	MOLMAN S.A.	PAPELERA GUAIRA S.A.
➢ Balance de los dos años 2013, 2014. Tener en cuenta la Resolución Nº 173/04 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".***	Cumple	Cumple	Cumple
• Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con las especificaciones técnicas del Anexo C mencionadas en la Carta de Invitación y de estar en condiciones de proveer lo solicitado endicho documento en tiempo y forma.	Cumple	Cumple	Cumple
• Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece laley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen dePreferencia.	Cumple	Cumple	Cumple

De acuerdo a lo asentado en el Acta de Apertura de ofertas por el oferente MOLMAN S.A. en donde manifiesta que el oferente MULTIMERC S.R.L., en el listado de precios Lote N° 4 Ítem N° 6 el producto es cotizado por unidad y no por paquetes de 250 unidades.

En ese sentido es dable destacar que lo requerido por la Convocante, es la cantidad de 200 (doscientos) sobres tamaño oficio, conforme se establece en la cantidad solicitada, y que de igual forma fue establecido en el Precio Referencial con una cotización de Gs. 150 (guaranies ciento cincuenta) el cual se encuentra dentro del parámetro de precios por unidad de sobre, así mismo el supra citado precio referencial fue Publicado en el Portal de Contrataciones Públicas conjuntamente con el llamado. Sub citándose por error de interpretación entre lo solicitado en la descripción del bien y lo que realmente requiere la convocante

Por consiguiente, la necesidad de la convocante es la cantidad de 200 (doscientos) sobres tamaño oficio y no 250 (doscientos cincuenta) paquetes.

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia y Capacidad Técnica)

a.) Capacidad Legal

De modo a corroborar que los oferentes **MULTIMERC S.R.L., MOLMAN S.A., PAPELERA GUAIRA S.A.**, hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de la siguiente manera:

A-) El Comité de Evaluación procede a verificar en el registro de datos abiertos https://www.documentos.gov.py/simple/tramitesque los representantes, así como miembros del oferente de referencia no posean impedimentos conforme a lo establecido en el inciso "a" del artículo 40. Acto seguido se consulta la base de datos mencionada, donde se constata que ningún representante de **MULTIMERC S.R.L., MOLMAN S.A., PAPELERA GUAIRA S.A.,** registran datos en otras instituciones del estado.

Por lo mencionado anteriormente, y, para una mejor apreciación, se menciona que **la consulta fue efectuada tanto para los miembros de la sociedad, así como a los representantes con poder suficiente para la firma de oferta.**

En este estado el comité de Evaluación por Nota solicita a los oferentes las siguientes documentaciones:

- **MULTIMERC S.R.L.:**

- Fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente

- **MOLMAN S.A.:**

- Que se constató un error aritmético en la cotización de la oferta presentada en el LOTE Nº 2 - ITEM Nº 14 y en el LOTE Nº 4 - ITEM Nº 9. De conformidad a la verificación y corrección realizada, el monto total en el LOTE Nº 2 debería ser de Gs. 17.162.115.- (Guaraníes diecisiete millones ciento sesenta y dos mil ciento quince), en el LOTE Nº 4 debería ser de Gs. 11.292.173.- (Guaraníes once millones doscientos noventa y dos mil ciento setenta y tres). Así mismo, el monto total de la Oferta presentada debería ser de Gs. 28.454.288 (Guaraníes veintiocho millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y ocho).
- Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor
- Fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente

➢ **PAPELERA GUAIRA S.A.:**

- Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor

Acto seguido los miembros del Comité de Evaluación deciden levantar la sesión siendo las 11:00hs; fijando para el día lunes veintisiete de junio de 2016, a las 07:00hs para continuar con las tareas de evaluación.

Siendo el día y la hora arriba mencionados, el Comité de Evaluación reanuda los trabajos de evaluación de ofertas.

En este sentido los oferentes **MULTIMERC S.R.L., MOLMAN S.A., PAPELERA GUAIRA S.A.**, mediante nota remiten la contestación a lo solicitado por el comité de evaluación en tiempo y forma.

Por lo mencionado anteriormente los oferentes **MULTIMERC S.R.L., MOLMAN S.A., PAPELERA GUAIRA S.A.**, en el presente proceso de contratación cuentan con capacidad legal, por lo tanto se concluye que los mismos en lo que concierne a la **Capacidad Legal: "CUMPLEN".**

b.) Capacidad Financiera

A continuación se pasa a describir los ratios financieros del oferente conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/2016
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON IMPRESOS
CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

Se detallan los criterios económicos y situación financiera, conforme se establece en el Pliego de Bases y
Condiciones, en el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentajes de utilidad,
los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas, demuestran
una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP Nº 38/2016
"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS"

MOLMAN S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
ACTIVO CORRIENTE	803.544.113	743.955.841	16,12	57,69	36,91	Pasa
PASIVO CORRIENTE	49.838.569	12.894.999				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
TOTAL DE ACTIVOS	805.091.959	745.472.645	0,06	0,02	0,04	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	49.838.569	12.894.999				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
CAPITAL	100.000.000	100.000.000	0,23	0,89	0,56	Pasa
UTILIDAD	22.644.702	88.779.570				

OBS: La firma **MOLMAN S.A.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
ACTIVO CORRIENTE	5.258.004.657	5.683.678.449	17,90	6,93	12,42	Pasa
PASIVO CORRIENTE	293.726.452	820.059.917				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
TOTAL DE ACTIVOS	5.426.813.094	5.883.193.813	0,05	0,14	0,10	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	293.726.452	820.059.917				

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP Nº 38/2016
"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS"

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
CAPITAL	20.000.000	20.000.000	3,08	42,94	23,01	Pasa
UTILIDAD	61.524.417	858.704.385				

OBS: La firma **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

MULTIMERC S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
ACTIVO CORRIENTE	109.764.850	89.621.349	5,05	17,19	11,12	Pasa
PASIVO CORRIENTE	21.724.084	5.212.500				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
TOTAL DE ACTIVOS	125.166.850	105.023.349	0,17	0,05	0,11	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	21.724.084	5.212.500				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
CAPITAL	100.000.000	100.000.000	0,36	0,02	0,19	Pasa
UTILIDAD	36.319.417	1.531.000				

OBS: La firma **MULTIMERC S.R.L.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En el análisis efectuado a los Oferentes **MULTIMERC S.R.L., MOLMAN S.A., PAPELERA GUAIRA S.A.**, en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los mismos, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que en lo relativo a la Capacidad Financiera **"CUMPLEN".**

c.) Experiencia y Capacidad Técnica

Los oferentes **MULTIMERC S.R.L., MOLMAN S.A., PAPELERA GUAIRA S.A.**, han presentado las documentaciones que hacen referencia a este criterio de calificación de conformidad a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Copia de contratos anteriores, provisiones satisfactorias), por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN".**

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"LOTE"**, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

En ese contexto, conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

LOTE Nº 1 – SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO MILITAR (SETAM)

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente PAPELERA GUAIRA S.A., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 2 – PRIMERA BRIGADA AEREA

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente PAPELERA GUAIRA S.A., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 3 – 315 - CUARTEL GENERAL

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente MULTIMERC S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 4 – 314 - BRIGADA LOGISTICA

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente MULTIMERC S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este estado el comité de Evaluación por Nota solicita a los oferentes

PAPELERA GUAIRA S.A.:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado para el **Ítem N° 2 del LOTE N° 1 – SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO MILITAR (SETAM), Ítems 4, 7, 8 y 10 delLOTE N° 2 – I BRIGADA AEREA** en razón de que el precio ofertado de dichos ítems se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) con relación del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado.

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado para el **Ítem N° 1 del LOTE N° 1 – SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO MILITAR (SETAM), Ítems 1 y 2 del LOTE N° 2 – I BRIGADA AEREA** en razón de que el precio ofertado de dichos ítems se encuentran por encima del 20 % (veinte por ciento) con relación del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado.

MULTIMERC S.R.L.:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado para el **Ítem N° 5, 19, 20 y 21 del LOTE N° 3 – CUARTEL GENERAL, Ítems 4 y 7 del LOTE N° 4 – BRIGADA LOGISTICA** en razón de que el precio ofertado de dichos ítems se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) con relación del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado.

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado para el **Ítem N° 2 y 4 del LOTE N° 3 – CUARTEL GENERAL, Ítems 12, 16 y 19 del LOTE N° 4 – BRIGADA LOGISTICA** en razón de que el precio ofertado de dichos ítems se encuentran por encima del 20 % (veinte por ciento) con relación del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado.

MOLMAN S.A.:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado para los **Ítems N° 3, 4, 5, 7, 11, 12 y 16 del LOTE N° 4 – BRIGADA LOGISTICA** en razón de que el precio ofertado de dichos ítems se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) con relación del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado.

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado para los **Ítems N° 1, 6, 9 y 19 del LOTE N° 4 – BRIGADA LOGISTICA en** razón de que el precio ofertado de dichos ítems se encuentran por encima del 20 % (veinte por ciento) con relación del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado.

Acto seguido los miembros del Comité de Evaluación deciden levantar la sesión siendo las 11:00 hs; fijando para el día lunes once de julio de 2016, a las 15:00 hs para continuar con las tareas de evaluación.

Siendo el día y la hora arriba mencionados, el Comité de Evaluación reanuda los trabajos de evaluación de ofertas.

En ese sentido, se verifica la Nota de fecha 04 de julio del corriente, por la cual el oferente **PAPELERA GUAIRA S.A.** remite lo requerido por el Comité, desglose y composición de precios de los ítems solicitados, manifestando que dicha variación de precios es acontecida debido al costo del bien, costo operativo de 17%, 15% margen de ganancia y gastos administrativos sobre el bien ofertado para de esta manera obtener la rentabilidad real del bien.

El oferente **MULTIMERC S.A.** remite la contestación a lo requerido por el Comité de Evaluación, desglose y composición detallada de precio, mediante Nota de fecha 05 de julio del corriente, en la misma detalla la composición de los precios ofertados, en donde los precios están

conformados de la siguiente manera, costo del bien, gastos financieros, gastos de personal, flete, utilidad e impuestos respectivamente.

El oferente **MOLMAN S.A.** remite la contestación a lo requerido por el Comité de Evaluación, desglose y composición detallada de precio, mediante Nota de fecha 08 de julio del corriente, en la misma detalla la composición de los precios ofertados, en donde los precios están conformados de la siguiente manera, precio unitario (IVA incluido), costo del bien, gastos administrativos y generales y el costo total.

Ante lo mencionado por los oferentes y teniendo a la vista la planilla de composición de precios unitarios presentada por dichos oferentes, este Comité considera que la oferta de referencia es de posible cumplimiento, así mismo, se verifica que los bienes ofertados se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas en la Carta Invitación.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

A) **ADJUDICAR** a las siguientes empresas, la presente Contratación Directa N° 38/2016, **haciendo la correspondiente salvedad que se realizó una disminución en las cantidades requeridas en el Lote N° 4 – BRIGADA LOGISTICA, en los Items Nº 01, 02, 09, 12 y 15** a fin de ajustar los montos de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el presente proceso de contratación, conforme se detalla a continuación:

- ✓ **PAPELERA GUAIRA S.A.:** en los Lotes N° 1 y 2 por el monto de **Gs. 23.772.705 (Guaraníes veintitrés millones setecientos setenta y dos mil setecientos cinco).----------**

- ✓ **MULTIMERC S.A.:** en los Lotes N° 3 y 4 por el monto de **Gs. 16.745.220 (Guaraníes dieciséis millones setecientos cuarenta y cinco mil doscientos veinte).----------**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP Nº 38/2016
"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS"

El monto total adjudicado en la presente Contratación Directa N° 38/2016 es de Gs. 40.517.925 (Guaraníes cuarenta millones quinientos diecisiete mil novecientos veinticinco).------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:00 horas del once del mes de julio del año dos mil dieciséis, suscribiendo el presente Informe.

JOSE ISIDRO VECCA ALVARENGA
S 1° AVC - MIEMBRO COMITÉ

MARIO MARRIOS ROA
SOP MAM- MIEMBRO COMITÉ

JUANA ESTELVINA VALENZUELA ROMERO
TTE AVL - MIEMBRO COMITÉ

EDER GAMARRA BRITEZ
TTE 1° AVL - MIEMBRO COMITÉ

PATRICIO RENAN BOGADO MILICHI
TCNEL DCEM - PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACIÓN